Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Tesorería General de la República

Pagar cuotas de deudas ex CORA

Última actualización: 13 febrero, 2026

Descripción

Si eres deudora o deudor de la ex Corporación de Reforma Agraria (CORA), paga a la Tesorería General de la República (TGR) las cuotas pendientes anuales que se originaron durante la Reforma Agraria.

Importante: si pagas fuera de plazo, se podrán aplicar multas e intereses. Incluso, la TGR podrá iniciar el proceso de cobranza administrativa y/o judicial sobre el último asignatario propietario registrado.

Obtén más información.

El vencimiento de las cuotas es el **30 de junio de cada año**.
Paga la deuda a través del **sitio web** y en las **oficinas de la TGR**.

Detalles

Paga la deuda ex CORA

Para realizar el trámite, elige la opción que más te acomode:

- Ingresa al **sitio web de la TGR** con tu Clave Tributaria o ClaveÚnica.
- Dirígete a una oficina de la TGR.

Si tienes dudas:

- Ingresa al centro de ayuda TGR.
- Llama a la mesa de ayuda TGR al **600 4000 444** (revisa el horario de atención).

Lee el marco legal

Ley N° 19.353, de 1994, que condona deudas que indica respecto de predios derivados del proceso de reforma agraria que señala.